



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000377-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a establecer la colaboración necesaria entre las administraciones para el sendero GR-14 Ruta del Duero; promover esta ruta de Gran Recorrido como destino deportivo, cultural, natural, patrimonial y gastronómico; y establecer, con Aranda de Duero como Ciudad Europea del Vino 2020, una promoción del sendero a su paso por esta localidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 21 de noviembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000377, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a establecer la colaboración necesaria entre las administraciones para el sendero GR-14 Ruta del Duero; promover esta ruta de Gran Recorrido como destino deportivo, cultural, natural, patrimonial y gastronómico; y establecer, con Aranda de Duero como Ciudad Europea del Vino 2020, una promoción del sendero a su paso por esta localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 21 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer la colaboración necesaria entre las administraciones implicadas para el mantenimiento y adecuación del sendero GR-14 Ruta del Duero en todo su recorrido por Castilla y León para garantizar su uso y cuidado en todo el recorrido.
2. Promover esta ruta de Gran Recorrido como destino deportivo, cultural, natural, patrimonial y gastronómico con medidas destinadas a su publicidad y difusión, puesta en valor de los municipios que recorre y medidas coordinadas entre las zonas implicadas para fomentar el turismo sostenible en nuestra Comunidad.
3. Establecer, con la oportunidad de Aranda de Duero como Ciudad Europea del Vino 2020, una promoción del sendero a su paso por esta localidad como ruta enológica que fomente el turismo en ella y sus alrededores".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez